

**8616**

**RESOLUCIÓN 452/38197/1999, de 9 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombran los Tribunales Médicos para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las Resoluciones 452/38145/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 24); 452/38146/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 24); 452/38147/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 24); 452/38148/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 24); 452/38149/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 24); 452/38163/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77, del 31); 452/38164/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77, del 31); 452/38153/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/38154/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/38155/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/38157/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/38156/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/38158/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/38183/1999, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril); 452/04766/1999, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 66, de 7 de abril); 452/04767/1999, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 66, de 7 de abril); 452/38170/1999, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 5 de abril); 452/04411/1999, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 61, del 30); 452/38184/1999, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril); 452/04271/1999, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 59, del 26); 452/04272/1999, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 59, del 26); 452/04326/1999, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 60, del 29); 452/38160/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/04327/1999, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 60, del 29); 452/38159/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26); 452/04328/1999, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 60, del 29); 452/38165/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77, del 31); 452/04188/1999, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 58, del 25); todas ellas de la Subsecretaría de Defensa, y para revisar las clasificaciones psicofísicas a que hace referencia el citado apartado, se dispone que los Tribunales Médicos queden constituidos como se indica.

*Tribunal Médico en Madrid*

Para atender a los opositores que soliciten nueva revisión médica según el apartado 5 de las siguientes Resoluciones: 452/38183/1999, 452/38145/1999, 452/38146/1999, 452/38163/1999, 452/38164/1999, 452/38153/1999, 452/38154/1999, 452/38155/1999, 452/38157/1999, 452/38156/1999, 452/38158/1999, 452/38149/1999, 452/38148/1999, 452/38147/1999, 452/04327/1999, 452/38159/1999, 452/04328/1999, 452/04188/1999, 452/38165/1999, 452/04271/1999, 452/04272/1999, 452/04326/1999, 452/38160/1999, 452/38184/1999.

**Tribunal titular (Hospital del Aire):**

**Presidente:** Coronel de Sanidad don Mariano Royo-Villanova Pérez.

**Vocales:** Coronel de Sanidad don Manuel González Calvo; Comandante de Sanidad don Óscar Álvarez Montero; Comandante de Sanidad don Mariano Royo Sanz; Comandante de Sanidad don Ignacio Ruiz de la Hermosa Bou; Coronel de Sanidad don Francisco Vaquero Cajal; Comandante de Sanidad don Juan José Cantón Romero.

**Tribunal suplente:**

**Presidente:** Coronel de Sanidad don Juan Manuel Díaz Lobón.  
**Vocales:** Teniente Coronel de Sanidad don José Luis Albasanz Mata; Teniente Coronel de Sanidad don Miguel Muñoz Colado; Comandante de Sanidad don Carlos Tello Miguel; Capitán de Sanidad doña Margarita López Conde; Comandante de Sanidad don Rufino Losantos Pascual; Capitán de Sanidad don José Antonio López López.

*Tribunal Médico en Zaragoza*

Para atender a los opositores que soliciten nueva revisión médica según el apartado 5 de las siguientes Resoluciones: 452/04766/1999, 452/04767/1999, 452/38170/1999, 452/04411/1999.

**Tribunal titular (Hospital Militar de Zaragoza):**

**Presidente:** Coronel de Sanidad don Rafael Pérez García.  
**Vocales:** Comandante de Sanidad don Mariano Gayán Laviña; Comandante de Sanidad don José María Abad Royo; Teniente Coronel de Sanidad don Manuel Morell Rodríguez; Coronel de Sanidad don Plácido Royo González; Comandante de Sanidad don Adolfo Revuelta Bravo.

**Tribunal suplente:**

**Vocales:** Comandante de Sanidad don Emilio Luengo Fernández; Comandante de Sanidad don Antonio Pérez Sánchez; Comandante de Sanidad don Eugenio Clement del Río; Comandante de Sanidad don Francisco Camo Alcober; Teniente Coronel de Sanidad don Antonio Guerre Abad.

Madrid, 9 de abril de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**8617**

**ORDEN de 31 de marzo de 1999 por la que se determina el número de plazas que se atribuyen a los Cuerpos de Inspectores de Hacienda del Estado, Interventores y Auditores del Estado e Inspectores de Seguros del Estado, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22 de diciembre de 1997, y se aprueba el contenido básico y duración de los cursos selectivos de la citada convocatoria, correspondientes a los Cuerpos de Interventores y Auditores del Estado e Inspectores de Seguros del Estado.**

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 22 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocaron pruebas selectivas para cubrir 59 plazas del Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado con la siguiente distribución por especialidades:

Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria: 70 por 100.

Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública: 14 por 100.

Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales: 10 por 100.

Inspección de Entidades de Seguros y de Planes y Fondos de Pensiones: 6 por 100.

Dicha convocatoria se vio afectada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), que en su artículo